



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º, 6, 16 y terminan con los trimestres naturales.

EN SUSCRICION DEL DIA 10 CUMPLIDOS DE PRESENTAR: APTARADO 20.

MURCIA: CALLE DE SAN JUAN, NUM. 5

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE FAITHOUT, 35.

Suscripcion para costrar un baston de mando al Excmo. Sr. Marqués de Ordoño, como alcalde de Murcia.

Rvn.	Suma anterior.	319
D. Francisco Lozano.	1	1
Sa vador Miguel Rubio.	1	1
Francisco Santos Gimenez.	1	1
José Garcia Lopez.	1	1
José Maria Piñeyro y Castillo.	1	1
Estévan Capdepon.	1	1
Sra. Viuda de Estor.	1	1
D.ª Juana Garcia de Gonzalez Conde.	1	1
Faensanta Gonzalez Conde.	1	1
Sacramento Gonzalez Conde.	1	1
Rosario Gonzalez Conde.	1	1
D. Diego Gonzalez Conde.	1	1
Santos Gonzalez Conde.	1	1
Manue Gonzalez Conde.	1	1
Pedro Salmeron	1	1
Pedro Salmeron Ros.	1	1
Mattias Lopez Galiado.	1	1
Francisco Tudela Gomez.	1	1
Valentin Manzanares.	1	1
José Pio Valdivieso.	1	1
Juan Gonzalez Martinez.	1	1
Isidro Parra.	1	1
Antonio Molina.	1	1
José Gomez Carrasco.	1	1
Ventura Iñiguez Mazeres.	1	1
Juan de Dios Ruiz.	1	1
José Balleza.	1	1
Pedro Terralba Aldeguer.	1	1
Mariano Roca Ros.	1	1
Pedro Gumeriudo Medina.	1	1
Juan Egea.	1	1
José Maria Egea y Esbray.	1	1
José Aparicio.	1	1
Francisco Rodenas.	1	1
Roman Sanz.	1	1
José Pastor.	1	1
José Francisco Pastor.	1	1
Francisco Pastor.	1	1
Antonio Pastor.	1	1
Un ciudadano pacífico.	1	1
D. Juan Manuel Soler.	1	1
José Maria Romero.	1	1
Pascual Oiva.	1	1
Ramon Garcia Arco.	1	1
Joaquin Valdivieso.	1	1
Pedro Rojo Banegas.	1	1
Silvestre Collados.	1	1
Mattias Fresneda Ruiz.	1	1
Juan Garcia.	1	1
I defonso Zabala Lison.	1	1
Mariano Hurtado Sarbano.	1	1
Mariano Hurtado Ladron de Gueyara.	1	1
Euriqué Ruiz Gimenez.	1	1
Joaquin Casa duero.	1	1
Mariano Marín.	1	1
Un D. Chaucia.	1	1
D. Simon Espin.	1	1
Acisclo el impresario.	1	1
Un buen patriota.	1	1
Un castellan viejo.	1	1
D. Juan Haroandez.	1	1
Juan Diego Murrea.	1	1
Francisco Rodriguez (el truquero).	1	1
José Trigueros.	1	1
Andrés Crespo.	1	1
Luis Marco Padilla.	1	1
Antonio Meseguer, (el pintor).	1	1
José Llanos.	1	1
Pedro Avizanda.	1	1
Jesualdo Piñeyro y Castillo.	1	1
Manuel Piñeyro y Serrano.	1	1
José Maria Piñeyro y Serrano.	1	1
Pascual Valiente.	1	1
Eduardo Pardo.	1	1
Total.	393	

(Se continuará.)

LA PAZ DE MURCIA.

Siendo muchas las personas que en esta ciudad se interesan en las rifas de la asociacion benéfica de señoras La Estrella de los Pobres, creemos conveniente darles á conocer todos los actos de dicha Sociedad, y publicamos á continuación las memorias leídas en la junta general últimamente celebrada, y el resumen de los ingresos y gastos, con todos los demás acuerdos importantes, que durante el año 1875, segundo de su instalacion, ha tomado y verificado dicha Sociedad, llenando cumplidamente su humanitaria y caritativa mision.

Memoria leída por la Excmo. señora Presidenta general de la asociacion, Doña Pilar Gispert, en la junta general celebrada el 8 de abril de 1876.

Señoras y señores: Por segunda vez venimos á rendir cuenta de nuestros actos y operaciones, que, gracias

á Dios y á nuestra Excelsa Patrona la Inmaculada Concepcion, podemos presentar á la Asociacion un capital sobrante, después de haber atendido á todo desgraciado que ha recurrido á nosotras en demanda de los socorros que prodigamos

Muchas contrariedades hemos tenido que vencer para poder seguir adelante con nuestra empresa; pero todas las hemos vencido como mejor hemos podido y sabido, quedando nuestras conciencias muy tranquilas de nuestro comportamiento; y con la misma fuerza de voluntad, la misma caridad que es la que nos anima (ya que no es dable mayor), continuaremos por la misma senda, procurando dignamente recursos, y socorriendo á todo aquel que reuna las circunstancias que la Sociedad exige, y se honre adorando al Dios que nosotras adoramos, al Dios de los católicos, al Dios de los buenos

Cuatrocientos hermanos nuestros han recibido socorro de esta Sociedad; cuatrocientas familias por ella han sido consoladas y no lo dudeis, señoras y señores, ellas nos bendicen como nos bendice el Todopoderoso, y mientras sigamos por la misma senda, no nos desampará.

Sigamos pues, sigamos practicando obras de misericordia, y no tengamos nunca otro lema que la caridad y el bien á nuestros semejantes, que con él venceremos todas las dificultades y mayor será nuestra satisfaccion.—He dicho.

Memoria leída por la Sra. Secretaria de la Asociacion, doña Sofia Turblan, en la Junta general celebrada el 8 de abril de 1876, al dar cuenta de los actos y cuentas de la misma.

Excma. Sra. Presidenta, señoras y señores: Con la dulce satisfaccion que produce el cumplimiento de un deber, deber tanto mas grato cuanto que tiene por objeto el ejercer la caridad cristiana; la mas santa, la mas noble de todas las virtudes, tengo la honra de presentarme por segunda vez ante esta dignísima Junta, para dar cuenta de los actos y marcha de esta Asociacion y del estado de los fondos de la misma en todo el año de 1875 que acaba de terminar.

Mi reseña será breve: en primer lugar, por no molestar la atencion de la Junta, y en segundo, porque la marcha de la Asociacion es tan sencilla, que pocas palabras bastarán para dar á conocer todos sus actos con precision y claridad

Durante el período de que se trata, la Sociedad ha tenido que luchar con varios inconvenientes desfavorables á los intereses de la misma. El primero ha sido el aumento del impuesto del 4 por 100 que el Gobierno ha señalado á las rifas de beneficencia

El segundo incidente, desfavorable á nuestra rifa, ha sido la medida adoptada por la administracion de los Asilos del Pardo al remitir á provincias sus billetes, lo cual, unido al aumento de otras nuevas rifas en esta localidad, ha producido una baja considerable en la venta de los nuestros. Pero á pesar de todo esto, el laudable celo é interés de la Excmo. Sra. Presidenta general, secundado por todas las señoras de la Junta, ha sabido contrarrestar todos estos inconvenientes, procurando allegar recursos para que los pobres no acudan en vano á esta Asociacion.

Para este objeto se consiguió un beneficio en el teatro del Circo de la Plaza del Rey, y aun cuando el resultado fué poco favorable, se obtuvo de él la limosna de 2.400 rs., que el empresario Sr. D. Alfonso Bernis, con un desprendimiento digno de elogio, tuvo á bien ceder á favor de los pobres, por el cual se ha hecho acreedor á la gratitud de esta Junta

Con mejor éxito tuvo lugar el beneficio que á favor de la Asociacion, se celebró en el teatro de la Comedia, con asistencia de S. M. y S. A. la Princesa. Esta funcion, debida tambien á la iniciativa, celo y eficacia de la Excmo. Sra. Presidenta, produjo un ingreso de 4.622 rs., lo cual dice más en pro de S. E. y de cuantas personas se interesaron en esta funcion, que lo que puedan expresar mis débiles palabras.

Con estos recursos, el producto de las rifas, las pocas suscripciones voluntarias y algunas limosnas, ha llenado la Sociedad en todo lo posible su benéfica mision, costeando el entierro de trescientos sesenta y ocho pobres,

y socorriendo con 990 rs. de limosna á treinta infelices enfermos que las señoras de la Junta han juzgado acreedores á este beneficio; de suerte que cuantas veces han acudido los pobres á esta benéfica Sociedad en busca de amparo, se les ha aliviado en lo posible su angustiosa situacion.

Varias veces se ha tratado en las juntas de limitar el número de entierros mensuales, en vista de la disminucion que tienen los ingresos; pero las señoras de la junta, con un celo que las honra sobremanera, han creído que esto no debe llevarse á cabo mientras haya fondos. Sin embargo, la caridad bien ordenada tiene sus límites, y sería doloroso que llegase un dia en que por falta de fondos, hubiera que suspender los entierros. Por esta causa me tomo la libertad de hacer esta indicacion á la Junta, para que adopte en el asunto el acuerdo necesario en obsequio del buen nombre de la Asociacion

Entre los varios acuerdos tomados el año anterior, fué uno de la adquisicion de un cuadro de la Purísima Concepcion, para que, como patrona y tutelara de la sociedad figure en el salon de sesiones, el cual fué bendecido solemnemente por el Sr. Director. Otro, ha sido la adquisicion de las medallas que sirven de honoroso distintivo á las señoras de la Junta, de la cual se encargó el mismo Sr. Director, y han merecido unánime aprobacion

Cumpliendo con una de las cláusulas del reglamento, se celebró con toda solemnidad el dia 12 de diciembre la funcion religiosa que la Asociacion consagra todos los años á su excelsa patrona la Inmaculada Concepcion, en esta fiesta, que estuvo á cargo del Excmo. Sr. Director, tomaron parte, cantando la misa, varias señoras de la sociedad mas distinguida de la corte, y el mismo señor director pronunció un sentido sermón, en el que, después de historiar brevemente los hechos mas notables en que el pueblo elegido de Dios se vió en peligro, saliendo siempre victorioso, por que segun sus altos designios no puede perecer ensalzó, sobre todas las virtudes, la caridad cristiana, base y fundamento del bien, y recomendada por el mismo Jesucristo «¿Quién dá á los pobres, es á mí á quien dá.» Estas palabras de Jesús, sirvieron de tema para la segunda parte del sermón, y valiéndose de ellas nuestro dignísimo director, ensalzó las excelencias de la caridad, sobre todo la que se ejerce con los muertos, de quienes nada se puede esperar, ni agradecimiento, ni adulacion. Exhortó, con sentida y elocuente frase á todas las señoras á continuar por la hermosa senda que tan caritativa y desinteresadamente habian emprendido «rínto con vivos colores el conmovedor espectáculo de una madre, una esposa y un amante hijo que, llorando la pérdida del ser mas querido de su corazón, tenia sobre este inmenso dolor el de no poder dar á sus restos mortales honrosa y cristiana sepultura, y ¡qué gran deberia ser el consuelo que hoy hallaran al acudir á nuestra Asociacion y encontrar en ella esa sepultura honrosa y cristiana! Muchas mas fueron las consideraciones en que entró, poniendo ejemplos y alentándonos con sus sentidas palabras á proseguir con mas ardor, con mas fé cada dia, por la senda de la caridad; y por último, terminó impetrando para la Asociacion el amparo de nuestra excelsa patrona la Virgen Santísima, como madre y consuelo de todas las aflicciones.

Al siguiente dia, 13 de diciembre, tambien, segun lo dispuesto en el reglamento, se celebró una misa de difuntos por el eterno descanso de las almas de los pobres enterrados por la Asociacion durante el último año.

Ahora paso á ocuparme de la parte material de gastos, ingresos y cuentas, segun aparece del estado y comprobantes que tengo el honor de someter al exámen y aprobacion de la Junta. Segun el balance, los ingresos en todo el año de 1875 consisten en 54.353 rs. que han producido las rifas, y 12.257 rs. procedentes de suscripciones, limosnas y otros conceptos, cuyas partidas reunidas dan por resultado una entrada de 66.610 rs.

Las salidas están representadas por 57.902 rs., importe de los entierros; 990 rs. invertidos en limosnas y 13.508 en gastos indispensables formando un total de 72.400, de suerte

que hay en caja 4.593 rs. 50 cénts., y depositados en la de ahorros 6.800 rs., quedando una existencia total de 11.403 rs. 50 cénts.

Por este breve resumen, y las consideraciones expuestas anteriormente, se deduce que la Asociacion de La Estrella de los Pobres, en los dos años que lleva de existencia, ha llenado su mision cumplidamente, gracias al celo, inteligencia y buena voluntad de la Excmo. Sra. Presidenta, Sr. Director y todas las demás señoras que componen la Junta directiva; pues todas, sin excepcion, han hecho cuanto ha estado en su mano; y como en nada creemos que se haya menguado el buen deseo que á todas nos anima, es de esperar que la Sociedad vivirá para bien de los pobres, y vivirá porque está sostenida por la mas firme base, que es la caridad cristiana, y la caridad no puede faltar mientras en nuestro pecho aliente la fé y tengamos por Patrona á la Santísima Virgen, madre de los pobres.—He dicho

Damos solamente el resumen total de los ingresos y gastos, con el número de pobres enterrados y socorridos por la Asociacion, porque el estado general con todas sus casillas, divisiones y subdivisiones para la colocacion de los números ocuparia todo el espacio del periódico, no solo de este número, sino de varios, y privaria á nuestros suscritores de la lectura habitual que tienen costumbre de encontrar en él.

RESUMEN.

Activo

Total de lo recaudado durante el año, 66.610 rs.—Existencia en caja en 1.º de enero de 1875, 17,193 rs. con 50 cénts.—Total, 83,803 rs. con 50 céntimos

Pasivo

Total en entierros, 57.902 rs.—Id. en limosnas, 990 rs.—Id. en gastos, 13,508 reales.—Total 72.400 rs.—Queda en caja, 11,403 rs. con 50 céntimos.—Entierros hechos en todo el año, 365.

Tenemos en nuestro poder un resumo remitido de nuestra colaboradora Sra. D.ª Eladia Brutiya y Pater que insertaremos inmediatamente.

Tambien hemos recibido hoy un comunicado extenso del farmacéutico don Manuel Martinez en contestacion al primer sueldo de nuestro número de ayer, el que insertaremos en el próximo número.

A consecuencia del inmenso caudal de aguas que conducian ayer las ramblas que desaguan cerca de la almadrava de la Azohia, procedente de la nube que descargó por aquel término, pereció ahogado un infeliz que parece se hallaba durmiendo en una cueva, y se vieron en inmenso peligro de perder sus cargas y caballerías, y hasta sus personas, algunos de los arrieros que abastecen nuestra pescaderia.

Cuanto se diga en elogio de la funcion benéfica dada anoche en Roma, es pálido; muchas, muchísimas comparaciones hicimos con las compañías que han puesto en escena la zarzuela El Juramento y sin necesidad de acudir el recurso de acordarnos que eran aficionados, no encontramos desmerecimiento alguno. El público lo comprendió así y de la manera mas espontánea, mas entusiasta y mas nutrida aplaudia incesantemente todos los números de la obra y las repetidas salidas á escena de los jóvenes actores á finalizar los actos. Flores, palmas, versos, coronas nos prodigaron justificadamente.

Los aplausos alcanzaron tambien á nuestro amigo querido D. Ricardo Sanchez Madrigal, autor del lindísimo propósito con que empezó la funcion, el director D. Antonio Ramirez y al que con su actividad y paciencia ha logrado la realizacion de estas funciones, don Julia Meseguer, siendo llamados todos al palco escénico con vivísimo entusiasmo.

El número 56 de la «Guía del Peluquero» contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Historia de la peluqueria: Ordenanzas que se han de observar por el gremio de peluqueros, así de esta corte como fuera de ella, nuestros peinadores, flecales y afeitadores.—Seccion de donaciones: Cordón a bucos.—Estado de las operaciones verificadas por la Sociedad de socorros mutuos de peluqueros

y barberos de Madrid en el primer cuatrimestre de 1876. Explicacion del figurin iluminado: Peinados de Mr. Guimard y Mr. Bardin, de Paris; peinado de teatro, peinado de paseo, peinado de baile, y peinado de soirée.—Individuos que han ingresado en la Sociedad de Socorros mutuos de peluqueros y barberos.—Miscelánea.—Seccion recreativa.—Lista de señores suscritores.—Correspondencia general de la «Guía del Peluquero».—Anuncios.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el dia 10 del actual á las 11 de la mañana tendrá efecto en las Salas Consistoriales el primer remate para la subasta de las rentas del patrimonio comen bajo los nuevos tipos que á continuación se expresan, designados por el ayuntamiento, y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria municipal.

Nombres de las rentas.	TIPOS. Pesetas.
Almudínage.	2610
Camarage.	1800
Casa-contraste.	1350
Casa-rastro.	16740
Peso y medida.	1980
Plazas y puestos públicos.	23400
Rejas de carniceria.	1350
Romanas.	4122
Surtido de sillas en los paseos.	487

Murcia 3 junio 1876.—El marqués de Ordoño.

VARIEDADES.

EL PADRE JUAN DE PERALTA.

FÁBULA. (I)

El Padre Juan de Peralta que alcanzó gran nombradía, á cualquiera en teología pudo darle quince y falta.

Por no andar de ceca en meca y el estudio ser su norma, siempre fué (salvo la forma) un raton de biblioteca.

Explicó con gran saber cómo los duendes, de noche, trasteando á troche y moche le dan al hombre que hacer; Y añadió: «He esto después de lo que en las ciudades pasa, donde siempre hay una casa llamada casa del Duende».

Sacando por corolario de tan notoria verdad, que puede en una ciudad ser un duende propietario.

Un grande libro escribió (media arroba pesaria) en que su sabiduria ad satietatem próbó.

Declaró con sumo peso en el libro de que hablo en el que se trata del diablo pacto tácito ó expreso

«Pacto expreso (escribió) tienen aquellas que siendo abuelas y oliendo á perro y pagueles, con el diablo se entretienen»

Unitanse, y al alquilarre vuelan desde sus alcobas caballerías en escobas y sin decir sí ni arre

«Un teólogo de Cambray niega las brujas; blasfema; pues la Inquisicion las quema, lo cual prueba que las hay».

«Y quien niegue esta razon la suya tendrá perdida: que está la hoguera encendida, de la Santa Inquisicion»

Mostró en párrafos sin fin cómo se mete el demonio en el cuerpo de un bolonio haciéndole hablar latin.

La magia con pluma franca definió sin ser prólogo: «Es mágica negra (dijo) la que no es mágica blanca.»

«Es incubo...» [Guarda Pablo! Aquí el Padre se descuelga con una mujer que huelga con el mismísimo Diablo.

Yo concedo con trabajo folgue el diablo sin testigo, como folgaba Rodrigo en la ribera del Tajo.

Sin que un marido, por más que sea sufrido y bueno, le grite con voz de trueno: «¡Vade retro, Satanás!»

Es digno de compasion aquel que mucho ha estudiado, si de su estudio ha sacado lo que el negro del sermón.

ZACARIAS A COSTA.

Murcia, mayo, 30, 1876.

(1) En la Fábula que salió el domingo anterior, donde se lee al fin de la memoria, léase y así en la memoria de...

Tan grave se presenta la cuestion de la langosta en la comarca de Iscar, provincia de Valladolid, que el gobernador civil de la misma ha creído necesario trasladarse a dicho punto con el objeto de enterarse por sí mismo de la verdad que puede haber en el asunto.

Al efecto, parece que ayer de madrugada salió de la capital acompañado de dos diputados provinciales y el secretario de la junta de agricultura.

También se nos participa que se están construyendo buitrones con toda la posible urgencia, á fin de distribuirlos en los pueblos, y que puedan emplearlos con éxito contra la langosta.

Con motivo de haberse presentado la langosta en los términos de Muryoga, Roales, Boecillo, Alcazaren, Mojados, Pedraja de San Esteban, Iscar, Olmedo, Zarza (La) y Moraleja de las Panaderas de la provincia de Valladolid, la comision nombrada para atender á su extincion ha adoptado las más enérgicas medidas.

De agradecer sería que el señor ministro de Fomento remitiese algunos recursos al mismo objeto.

Tenemos el sentimiento de manifestar que también ha aparecido la langosta en las inmediaciones de la Casa de Campo, y en algunos campos próximos al Escorial.

Sabemos que el señor ministro de Fomento ha tomado determinaciones oportunas dignas de aplauso, á fin de que esta plaga no tome incremento.

Muchos son los diputados que desean se hagan en los presupuestos economías suficientes, á fin de que no sea necesario el aumento de la contribucion territorial, pues no pasa día sin que los contribuyentes de todos los distritos les manifiesten sus vivos deseos respecto al particular.

En nombre de los intereses de esos pueblos que con tanta justicia reclaman la disminucion de cargas, no podemos menos de levantar nuestra voz en apoyo de sus pretensiones.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 2 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las dos y media, fué leída y aprobada sin discusion el acta de la anterior.

El señor Garramolino presentó varias exposiciones de las islas Canarias pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

El señor RUIZ GOMEZ pidió al señor ministro de Marina algunos datos relativos á los buques de vapor que desde 1863 vienen haciendo el comercio de cabotaje con bandera española ó extranjera.

Entróse en el orden del día acerca del dictamen del proyecto constitucional en la parte relativa á los tres títulos VI, VII y VIII que tratan de la persona y atribuciones del monarca.

El señor marqués de la HABANA le combatió empezando por exponer la necesidad de que el rey sea el verdadero jefe del ejército español, si quiere evitarse que esta fuerza esté á merced de los hombres políticos y de los partidos como ha venido sucediendo hasta el día.

Explicó el hecho de las diferentes revolu-

ciones ó pronunciamientos, en que el ejército ha tomado parte, por haberse llevado á las influencias políticas y de partido, y por la falta de carácter militar, que desde hace algun tiempo se acha de menos en los monarcas españoles.

Hizo la historia de las vicisitudes por que ha pasado el ejército desde 1863 hasta el día, haciendo grandes elogios del señor Castelar y de los generales Zabala, Colanar y Serrano Bedoya.

Se extendió en algunas consideraciones sobre la forma en que se están concediendo gracias y recompensas á los militares, declarando que era opuesto y contrario á que se concedieran exclusivamente por el ministro de la Guerra.

Creo que estas cuestiones deben resolverse por el Consejo de ministros, despues de acordado por el de la Guerra con S. M. el rey.

Habló de las relaciones que deben existir entre el Consejo Supremo de la Guerra y el Gobierno, y el mal efecto que produce el que cuando el ministerio le consulta una cuestion cualquiera, venga este á resolverla en sentido opuesto al del dictamen del referido cuerpo, porque en este caso viene á desaparecer toda su importancia, toda su respetabilidad. Recomendó la necesidad de determinar al ministro de la Guerra sus facultades propias, que en nada menoscaban las prerogativas de la corona, y que sea un hecho que se lleve á la práctica los artículos consignados en la Constitución, y que declaren que el rey es el jefe del ejército, y esta es la manera de llegar á la formacion de un ejército nacional.

El señor VAHAMONDE usó de la palabra para alusiones personales, confirmando los dos hechos aducidos por el señor marqués de la Habana, y en los cuales invocaba el testimonio del señor presidente de la comision.

Calificó de impertinente al asunto que se está discutiendo el discurso del señor marqués de la Habana, que es mas propio de las leyes orgánicas ó de una proposicion de ley, pero de ninguna manera del dictamen constitucional.

El señor CALDERON COLLANTES empezó por dar las gracias al partido constitucional que á semejanza de lo que ha hecho en la otra Cámara, no ha querido oponer dificultad alguna á la aprobacion de los artículos 6.º, 7.º y 8.º de la ley fundamental.

Combatió el discurso del señor marqués de la Habana, por no ser nada práctico. Dijo que era opuesto al caudillaje militar por ser el peor de todos.

Examinó la Constitución prusiana y las españolas de 1842, 1847 y 1848, para deducir que el artículo del proyecto constitucional que se refiere á las atribuciones del rey en su carácter de jefe supremo del ejército, está basado en la Constitución prusiana y en la de 1845.

Rebató algunas ideas emitidas por el general Concha, relativas al Consejo Supremo de la Guerra, y expuso el verdadero carácter de este cuerpo consultivo, terminando por declarar que lo que ha dicho el señor marqués no tiene nada que ver con el dictamen que se discute.

El señor ministro de la GUERRA se defendió de la acusacion que le habia dirigido el señor marqués de la Habana respecto á comision de gracias y empleos, y negó que la circular del general Serrano Bedoya fuera tan buena como ha supuesto el señor general Concha, toda vez que no ha podido llevarse á la práctica.

Rectificaron los señores marqués de la Habana y ministro de Estado.

El señor marqués de IRUN manifestó su conformidad con lo expuesto por el señor ministro de la Guerra respecto á la circular del general Serrano Bedoya sobre gracias y recompensas.

El señor DE BLAS manifestó á nombre del partido constitucional, que si bien protesta de la forma de la discusion de los títulos referentes á la personalidad del monarca, ellos como monárquicos y dinásticos no podrán entrar en la discusion de esas prerogativas que aceptan, pero que no pueden menos de protestar contra esta forma de discusion que menoscaba las prerogativas del sistema representativo.

El señor conde de CASA-VALENCIA defendió la forma de discusion de los títulos VI, VII y VIII presentada por la comision aduciendo algunas precedentes de las Cortes Constituyentes de 1845 y otras legislaturas.

Rectificaron los señores De Blas y conde de Casa-Valencia y quedó aprobado el dictamen de la comision en votacion ordinaria.

Entrándose en la discusion de la totalidad

del proyecto constitucional usó de la palabra en contra el señor MAZO.

Declaró vigente la Constitución de 1869, toda vez que ninguna disposicion ni ningun hecho ha venido á derogarla.

Fundó su aserto en que lo mismo que las Cortes republicanas derogaron de una manera solemne el art. 23, pudieron hacerlo de toda la Constitución y no lo hicieron porque no entraba en su ánimo.

Defendió como conservadora la Constitución de 1869 que á su juicio ha debido ser respetada, si bien modificandola en aquello que se creyera necesario.

Hizo el elogio de la revolucion de Setiembre.

Se lamentó de la separacion de los constitucionales disidentes que aunque por su fidelidad, y á los cuales debia satisfacer la Constitución de 1869, con la cual fueron poder y gobernar.

Explicó la actitud de reserva del partido constitucional á raíz del hecho de 20 de Diciembre de 1874.

Hizo la historia del proyecto que se discute, que calificó de anfibológico y confuso.

Declaró la superioridad de la soberanía nacional sobre todas las instituciones, y manifestó su deseo de que los derechos individuales estuvieran mas garantizados, principalmente el relativo á la seguridad individual.

Calificó de astuto el art. 41 porque todo lo reserva para las leyes orgánicas, y combatió la unidad católica que á juicio de S. S. no nos ha traído beneficio alguno desde Felipe II.

Atacó al ultramontañismo, de cuya organizacion hizo una ligera reseña, y despues de varias consideraciones sobre sus aspiraciones y propósitos, marcó dentro de su criterio las atribuciones de los poderes espiritual y temporal.

Atribuyó á la unidad católica la indiferencia religiosa y la ignorancia del pueblo español.

Defendió la libertad de cultos; pidió la secularizacion del cementerio; negó al Estado la competencia en materia de fé, pero le declaró juez en las de circunstancias, como es esta.

Combatió la formacion del Senado. Condenó que el nombramiento de ministros del Tribunal de Cuentas, las cuestiones de enseñanza y otras varias hayan sido preferidas en el proyecto y relegadas á las leyes orgánicas.

Defendió la ensenanza libre y obligatoria, y terminó diciendo que la libertad y las reformas es lo único que puede detener el proselitismo de la propaganda democrática.

El señor CALDERON COLLANTES contestó á algunas alusiones que le habia hecho el señor MAZO respecto al jurado y al matrimonio civil, atribuyendo al partido constitucional la supresion de aquella institucion, puesto que aprovechó los trabajos que el señor Alonso Colmenares tenia preparados con este objeto.

El matrimonio civil lo combatió en las Cortes constituyentes, y las enmiendas que presentó á él han dado el espíritu á la reforma del señor Cárdenas.

El señor conde de BERNAR, de la comision, negó que la Constitución de 1869 tiene existencia legal, y aseguró que el proyecto que se discute responde al acto de la restauracion, á las exigencias de los partidos monárquicos conservadores y á la situacion política interior de España. Hizo la historia política y constitucional desde 1869 hasta Diciembre de 1874, viniendo á deducir que aquella Constitución está derogada.

Citó el manifiesto de Sandhurst como un documento político que quitaba toda su fuerza, si alguna hubiera tenido en aquella época la referida Constitución; y despues de algunas consideraciones para probar que el proyecto que se discute responde á la situacion política interior del país, se levantó la sesion, quedando en el uso de la palabra el señor conde de Bernar.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Extracto de la sesion celebrada el día 2 de Junio de 1876.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, el secretario señor Martínez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El señor Cadenas presenta una exposicion que pasa á la comision de ingresos.

El señor Hurtado presenta otra relativa á los presupuestos.

El señor Moyano presenta otra, una de Zaragoza sobre minas, y otra de Riosaca referente á obras públicas.

El señor Balaguer presenta otra de Cataluña acerca de los aranceles de aduanas.

Se leyeron los nombres de los presidentes y secretarios de los comisiones nombradas y los de los individuos que componen las siete secciones del Congreso.

Leyéronse tambien varios asuntos del despacho ordinario y un dictamen de la comision.

Entrándose en la orden del día, quedaron votados definitivamente los siguientes proyectos de ley: Guardería rural, ratificacion del tratado comercial entre España y Bélgica y proposicion de ley referente á los indultados carlistas.

El señor PRESIDENTE advierte que constituyendo los tres presupuestos aprobados, tres proyectos de ley especiales, deben aprobarse definitivamente aun cuando no estén los presupuestos generales.

Fueron aprobados los de los ministerios de Marina, Hacienda y Gobernacion.

Igualmente fué el proyecto relativo á anticipos reintegrables á varias empresas de ferrocarriles.

Leído el proyecto sobre la pension de doña Manuela Palacios, se procedió á su votacion definitiva por bolas. Fué aprobado por 180 votos contra 17.

Leído el dictamen de la comision sobre el presupuesto de la casa real, el señor Presidente concede la palabra al señor Martínez.

El señor MARTINEZ comienza su discurso declarando que el partido constitucional ha prestado grandes servicios á la institucion monárquica. Soltado en ese partido, son mias sus manifestaciones, si no su programa: he suscrito cuantos documentos ha publicado, pero si hoy de mis labios saliera una palabra inconveniente, me cumple hacer constar que su responsabilidad es exclusivamente mia, tanto mas, cuanto que esa minoria ha dejado en completa libertad á sus individuos, para que defendan ó combatan los proyectos que se presenten al debate.

Entrando en el examen del asunto puesto á discusion, recuerda que el primer presupuesto de la casa real, fué votado en las Cortes de 1813, en el que se consignaban 40 millones de dotacion para don Fernando VII. Lee las asignaciones señaladas á la familia real de España desde aquella fecha hasta 1874. Dice que cuando no habia gobierno responsable, las Cortes españolas contestaban á los reyes que moderasen sus gastos al pedir caudales públicos para el esplendor de la corona.

Añade que lo quiere que se le califique de irreverente ó irrespetuoso, y pregunta despues: cuando el país atraviesa circunstancias tan difíciles, está desahogado y empobrecido, y los campos se hallan devorados por la langosta, no creéis, señores diputados, que ese proyecto presentado por el Gobierno es algo exagerado? (Varios señores diputados: No, no.) Lee luego las cantidades del presupuesto actual para el patrimonio de la corona, y dice que si algun Gobierno mejor que el presente estaba en condiciones mejores para presentarlo, porque no rigiendo segun su opinion Constitución alguna, no tenia necesidad de ajustarse á ningun precepto constitucional.

Dice que la mayor legitimidad de los reyes es el amor de los pueblos. Manifiesta que el señor ministro de Hacienda ha reconocido la necesidad del descuento para la detacion de la familia real, porque la cantidad asignada para S. M. la reina doña Isabel, ha sufrido una rebaja comparandola con la que aparece en anteriores presupuestos.

Lee tambien las cantidades que ha rebajado la comision, de la dotacion de otras personas de la familia real.

Compara ligeramente la cantidad fijada para el rey con la que disfrutaba don Fernando VII y don Carlos IV. Recuerda la que consignaba en el Estatuto real de 1834, y un discurso pronunciado en la Cámara por un individuo del Gobierno provisional de la revolucion, comparando la lista civil que se pensaba votar con la establecida para el rey de Inglaterra.

Creo que las observaciones que expone serán contestadas con otras de la magnificencia y del esplendor que necesita el trono. Ese esplendor debe verse al través de los infortunios. Prosigue diciendo que si es triste que un diputado se haga eco de lo que el oice, no lo es menos pensar que lo impulsa el grito de la miseria. Termina su discurso manifestando que era preciso evitar el que se reprodujera una frase pronunciada en otra época por un consejero de Estado. Esa frase es la siguiente: «Hoy destruis la monarquía.»

El señor COS-GAYON, de la comision, con-

testa que las variaciones del presupuesto de la casa real han obedecido á las variaciones sufridas en el sistema constitucional. Añade que la comision ha introducido economías, como lo prueba citando la rebaja que han sufrido las dotaciones de las personas reales. Manifiesta que el señor Martínez ha partido de un error, que se habia aplicado el 25 por 100 de descuento á las dotaciones de las mismas personas. Añade que se ha aplicado mas que el 25 por 100.

Se ocupa de lo dicho por el diputado de la minería sobre la dotacion de la familia real inglesa, y comienza á leer las cantidades asignadas á cada uno de sus individuos. (El señor Martínez interrumpe al señor diputado, y este contesta que tenga calma, y que escuche las cantidades que va á leer.) El señor Martínez dijo que el presupuesto de aquella casa real ascendia solo á 38 millones, y segun los datos leídos por el señor Cos-Gayon resultó que solo en concepto de lista civil eran 40 millones, á los que se debían unir otros 15, para la conservacion de los palacios, otros 15 en un concepto que no recordamos; los que arrojaban las rentas de varios ducados y las sumas que percibian varios individuos de la familia mencionada por ocupar altas posiciones sociales. (El señor Navarro y Rodrigo pide la palabra en contra.)

Continúa el señor Cos-Gayon su discurso, recordando la dotacion de la familia real de Austria, pasando despues á ocuparse de las condiciones que tiene el patrimonio real de España. Resulta que no son productivos el palacio de la Alhambra, las posesiones de la Florida y los sitios del Retiro, la Granja y Aranjuez. Esta última exige gastos costosos para su conservacion, porque hab en él más de 8 millones de árboles, con los cuales están formadas más de 57 cales de primer orden, que necesitan, como otras varias cosas que S. S. citó, de grandísimo cuidado. Termina hablando de las dotaciones asignadas para S. M. y personas de su real familia.

El señor MARTINEZ rectifica, diciendo que al ocuparse de la lista civil de Inglaterra, que él habia recordado solo la dotacion de la reina Victoria, porque la que perciben las infantas es por título oneroso, y solo se consiguan en presupuestos, cuando contraen nupcias. El señor Martínez emite ligeras observaciones sobre las fincas que posee el patrimonio real.

El señor NAVARRO Y RODRIGO, consumiendo el segundo turno en contra, califica de ilógico el discurso del señor Cos-Gayon, diciendo despues que acabará el discurso cuando se le acaban las ideas, porque está convaleciente de una enfermedad mas penosa que grave.

Añade que la minoría es profundamente monárquica, y que en su deseo de que se consolide y se popule en España, desearia tambien que el presupuesto real fuera votado por unanimidad.

La monarquía es apreciada por el pueblo, por su brillo, por su magnificencia, por las necesidades que socorre y por los intereses que protege; se parece á los principios de los tiempos antiguos, que se derribaban para conservar inferior el culto exterior. (El orador habla del art. 41 de la Constitución, rogando á los Gobiernos del rey don Alfonso lo interpreten en el sentido mas liberal.)

Dice que la monarquía no se sostiene hoy como en tiempos antiguos, por la fé, por la elevacion y por el entusiasmo. Manifiesta que las clases conservadoras son necesarias en todas partes; en las monarquías y en las repúblicas: esas clases fueron las que hicieron el vacío alrededor del trono en 1868; y lo hicieron al de don Américo de Saboya, y por eso sucedió lo que vino despues. Prosigue diciendo que se van embocando las clases conservadoras, que dirige el señor presidente del Consejo de ministros. Despues de todo esto, pregunta si á esas clases les puede satisfacer el presupuesto de la casa real.

El señor diputado recuerda las contribuciones, gastos y préstamos de la nacion, manifestando que sus necesidades exijan que se rebajara la lista civil. Continúa diciendo que era inhispeable hacer vivir á la monarquía con el espíritu de nuestros tiempos espíritu de lucha y de examen; que penetraba en todas partes.

El señor PRESIDENTE advierte al señor Navarro que el objeto del debate era un presupuesto.

El señor NAVARRO lamenta que se le haya hecho la advertencia. Declara que es profundamente monárquico, y que nadie puede dudar de sus sentimientos hacia las altas instituciones.

El señor PRESIDENTE: Por eso mismo.

FOLLETTIN DE "EL POPULAR." 66

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Julio Rouquette y A. Fourgeaud;

TRADUCIDA AL CASTELLANO

M. DE TEJADA

Subieron en la diligencia, que por aquella época salia del patio de las Mensagerías imperiales de la calle Saint Honoré.

La bella ocupaba una familia inglesa y en la rotunda iban cuatro tratantes en ganado.

El Tuerto dirigia con su único ojo una tierna mirada á los sacos de cuero, repletos de escudos que llevaban estos.

Desgraciadamente para el bandido no habia sitio desocupado en la rotunda.

Dos jóvenes, de ambos sexos, subieron con el Tuerto y el Caguard al interior.

La dama llevaba los dedos llenos de sortijas y el joven lucia en la corbata y en el dedo índice dos gruesos diamantes, sin contar una magnífica cadena de oro que indudablemente debia ir unida á un reló de gran precio.

El Tuerto, ante semejante perspectiva, se

consoló de los escudos de los tratantes en ganados.

—Creo que podremos entretenernos en el camino, dijo en voz baja al Caguard, enseñándole los diamantes.

—No hagamos tonterías, ó de lo contrario deshego el trato.

—Bueno, hombre... bueno... tendré prudencia.

A la primera parada habia perdido la joven un magnífico medallón de oro con brillantes y el sujeto que la acompañaba el alfiler de la corbata.

Eran dos enamorados que viviendo en otro mundo y ocupándose muy poco de lo que pasaba en torno suyo, se hubieran dejado robar todo cuanto llevaban sin siquiera sentirlo.

Al apearse para subir una cuesta reparó el joven que le faltaba el reló.

Peró hay necesidad de saber en qué hora se vive, cuando todos los instantes del día y de la noche son una felicidad.

Al llegar á Mans palideció el joven.

Habia perdido su cartera que contenia diez mil francos.

Su compañera tampoco encontraba su portamonedas donde llevaba cien piezas de oro.

Habian sido materialmente saqueados.

Entonces el Caguard tuvo un arranque magnífico.

—Caballero, le dijo, veo que estais algo preocupado y deduzco que habeis perdido vuestra cartera. Permittedme ofrecerle la mia.

—Pero...

—Ya me devolvereis esa bagatela en casa

del conde de Meyron á cuyo palacio nos dirigimos.

—A casa del conde de Meyron!, exclamó el joven. Acaso sabéis...

—Tengo el honor de conocer á madame Claudel y á Mr. Briere.

En efecto, los dos enamorados eran el cajero de la casa Claudel y compañía y Margarita, los cuales se dirigian al castillo de Sommerlé.

Este golpe maestro salvó á los dos bandidos, sobre los cuales empezaban á recaer algunas sospechas.

Briere aceptó cincuenta lises. Despues escribió su desgracia á Mr. Claudel pidiéndole al mismo tiempo una letra de veinte mil francos sobre una de las casas de comercio de horizon.

Cuatro dias tardaron en recorrer la distancia que media entre Paris y el castillo de Sommerlé.

El Tuerto estuvo á punto de comprometer el éxito de la expedicion.

Briere racheó tres ó cuatro veces, quiso abrazar á madame Claudel, robó en una tienda dos cubiertos de plata y dió un navajazo uno de los postillones.

El Caguard, que cuando se trataba de negocios era un hombre formar, pudo arreglarlo todo, librando á su cómplice de las garras de la justicia.

Ernesto Briere y madame Claudel se trasladaron directamente al castillo de Sommerlé.

Los dos bandidos se hospedaron provisionalmente en una posada, desde donde

donde dieron cuenta de su llegada al conde de Meyron.

Este les destinó uno de los pabellones del parque, construido en la parte mas retirada, y les encargó que estuviesen dispuestos para aquella noche.

En efecto, á eso de las diez, el conde se presentó á los bandidos.

El Tuerto y el Caguard se disponian en aquel momento á poner los huesos de un capon, convertido en esqueleto y vaciá la sexta botella.

Apesar de esto conservaban todas sus facultades, lo que no pareció disgustar al conde.

—Habeis estado muy imprudentes.

—Nosotros?... exclamaron los dos bandidos.

—Por qué habeis hecho á madame Claudel que venias á mi casa?

—Por qué ha sido preciso.

—No comprendo la necesidad.

—Como la mano del Tuerto se habia deslizado de los bolsillos de esas personas...

—Escuchad bien y recordad en vuestra memoria lo que me he dicho, interrumpió el conde. —Si llega á faltar un alfiler cualquiera de los convidados ó de los aldeanos que asisten á la fiesta, os rompo la cabeza, lo mismo al uno que al otro.

Ahora que estais advertidos, levantaos y seguidme.

Los dos bandidos obedecieron á su amo, siguiendole hacia la orilla del mar.

El Océano estaba tranquilo como un lago. Olíase sin embargo, ese rúmor inmenso,

profundo, infinito que no se parece á ningún otro ruido.

Una canoa balanceábase detras de una enorme roca, que la preservaba de la tempestad.

—Quién de vosotros sabe remar?... preguntó el conde á los dos bandidos.

—El Tuerto ha ganado siempre el primer premio en Bret y en Toton, contestó el Caguard haciendo una mueca.

El conde no pudo menos de estremecerse al escuchar aquella horrible chanza.

—Nadie sabe que habeis venido. Briere y madame Claudel me han prometido el silencio. Los tengo en mi poder y esto y seguro de que no dirán una palabra.

Mañana debe llegar al castillo de Sommerlé un hombre cuya existencia me estorba.

Durante la noche os será muy fácil introducirlos en su aposento. Transportareis cada uno á esta misma canoa, le atareis á los pies una piedra y le arrojareis al fondo del mar despues de haberlos separado de la costa unas cincuenta brazas. Dentro del bote hallareis los veinte mil francos prometidos.

Terminada esta operacion no volvereis á presentáros por estas orillas. Yo cuidaré de proporcionaros dos trajes de pescadores y con ese disfraz os será muy fácil ir á desembarcar á unas veinte leguas de la costa. Para completar la farsa haré que paguen en el barco doscientas libras de pescado que podéis vender en cualquier parte de las puercillas de Inglaterra. Ya veis que todo está perfectamente preparado. Si tenéis habilidad pasareis por unos honrados pescadores. Dormireis

Porque yo sé los sentimientos de S. S., y por- que nadie puede dudar de ellos, le digo que procura no detersene tanto en un asunto que es de presupuestos.

El señor NAVARRO insiste en declarar que es monárquico, añadiendo que siente que la observación que hizo antes pudiera disgustar al señor ministro de la Gobernación, pero que era necesario decir en la Cámara la verdad, no imitando con esto la conducta de los aduladores de los altos poderes.

El señor PRESIDENTE interrumpe de nuevo al señor Navarro, diciendo que de sus palabras no pueden desprenderse que hubiese aduladores. (Asentimiento.)

El señor NAVARRO declara por tres veces que no tuvo intención de ofender a nadie y mucho menos al señor Presidente, pero que él hablaba de una cosa general, porque aduladores había en las monarquías y aduladores en las repúblicas.

(Un señor diputado: ¿Quién son esos aduladores? Otro: ¿Dónde están? (Rumores.) Otro señor diputado: No los hay. El señor Turiel de Andrade: No hay ninguno. El señor Sagasta: ¿Y usted qué sabe? El señor Turiel de Andrade: Yo lo sé todo. (Risas.)

Prosigue el señor Navarro diciendo que se felicita de que no haya aduladores en ninguna parte, y no le importa el que sus palabras puedan sonar mal en otra parte.

El señor PRESIDENTE dice que no pueden sonar mal en otra parte, y si podría suceder que resonaran en esas clases contribuyentes que ha nombrado S. S. Pero prosiga su discurso, porque eso lo digo porque las palabras de ahora podrían considerarse como continuación de aquellas.

El señor NAVARRO dice que no se pueden entender así; hace extensas consideraciones sobre las cantidades que figuran en el presupuesto real, y si llegará a la asignada a doña Isabel II, pregunta lo siguiente: ¿Por qué S. M. la reina ha de vivir en París, cuando allí la vida es tan cara?

Declara que su partido (el constitucional) no va por ciertos senderos, ni tiene por caminos el de la intriga; añade que su partido considera que S. M. la reina debe venir a España.

El señor PRESIDENTE: Yo declaro que S. S. no tiene derecho a hacer semejantes declaraciones, ni seguir en ese terreno. (Buen, muy bien.)

El señor NAVARRO Y RODRIGO: Acato la autoridad del señor Presidente. El orador sigue aludiendo a S. M. la reina doña Isabel, y dice que ciertos divorcios y ciertas disensiones de familia, pueden y deben terminar en beneficio de la nación. Habla de varios reyes de la casa de Borbon.

El señor PRESIDENTE: ¿Pero señor Navarro, no comprende S. S. que está aludiendo a una persona que está ausente, que no puede defenderse, que ha desempeñado un alto puesto en la nación? ¿no comprende su señoría que esto es atacarla, y atacarla sobre el punto de su residencia, y sobre los actos de su vida? ¿Y cómo S. S. podría atacarla de otra manera?

El señor NAVARRO dice que su partido, por conducto suyo, puede manifestar sus pensamientos. (Antes dijo que parecía que sobre doña Isabel pesaba la proscripción de 1863.) Habla del partido conservador de la Cámara, y llama a sus individuos Magdalenas democráticas.

Habla de la libertad que ofrece el partido constitucional, la única segura y estable. Cree que las corrientes políticas de la actualidad son reaccionarias, y que la monarquía ha de fundarse en una completa libertad.

El señor CANOVAS le contesta diciendo que el señor Navarro no debía sin duda recordar que si él no se hallaba presente en el debate de la importante cuestión de dotación de la casa real, era porque se hallaba cumpliendo su deber en la otra Cámara.

Contesta con elevadas frases, que merecen grandes aplausos de la mayoría, a las palabras del señor Navarro respecto a los cortesanos y aduladores.

Dice que mal comprende que un partido que había reconocido once años de servicios a aquellos que no tenían otro mérito que el de haber pertenecido a su partido, pues ningún servicio habían prestado, viniese ahora a regatear la pensión de doña Isabel II.

(Los señores Sagasta, Villosa y otros de la minoría constitucional protestan.)

Continúa ocupándose de las alusiones del señor Navarro respecto a la venida de doña Isabel II a España, diciendo que esta vendría cuando debiera venir, y que esto sería muy pronto.

Después de varias rectificaciones, se aprobó el presupuesto de la casa real en votación ordinaria, y se levantó la sesión.

Eran las ocho y cuarto.

char sus relaciones de amistad con todas las potencias extranjeras.

PARIS 4.º (tarde).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés a 67'95.

El 5 a 404'95.

Exterior español a 43 3/16.

Interior a 42 1/2.

PARIS 4.º (noche).—El 3 por 100 francés se ha cotizado despues de la Bolsa a 404'32 1/2, con una baja de 50 céntimos.

El turco está a 42'85.

Las obligaciones de Egipto a 473.

NOTICIAS GENERALES

El general Martínez Campos llegó ayer a Madrid a asuntos particulares; pero como su presencia en Madrid ha movido, naturalmente, la curiosidad de los aficionados a noticias de sensacion, podemos decir, y esto servirá de rectificación a algunas invenciones, que nada mejor que el viaje mismo del capitán general de Cataluña demuestra la completa tranquilidad que reina en el territorio de su mando: territorio que no ha podido declarar el general Martínez Campos en estado de sitio, como se decía, toda vez que lo está desde que lo acordó el Gobierno republicano.

Lo que se ha hecho ahora de nuevo en Cataluña en vista de algunas voces que han circulado de levantamiento de partidas, ha sido recordár a los gobernadores militares los artículos 8.º y 4.º del bando de 16 de Diciembre último, para su inmediata aplicación.

Por lo demás, la visita que ayer mañana hizo el general Martínez Campos al conde de Valmasada, la conferencia que tuvo con el presidente del Consejo anoche a las once, y las demás visitas que pueda hacer, ó le hagan, reviste la mayor naturalidad y no envuelven carácter político alguno.

El general Martínez Campos saldrá hoy para Barcelona.

Se ha acordado que la Exposicion ganadera de Santander de este año sea tambien agrícola.

En el despacho de ayer han sido negados 34 indultos, remitiéndose tres de pena capital a informe del Consejo de Estado.

Hoy habrá Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey.

El lunes se discutirá en el Congreso el informe referente al presupuesto de la Guerra.

La comision nombrada para activar las obras del ferrocarril del Noroeste de España ha estado reunida ayer tarde, habiendo asistido tambien el señor ministro de Fomento.

El señor conde de Toreno prometió hacer de su parte todo lo posible en favor del pensamiento de la comision.

Ayer se ha verificado la vista de la denuncia de El Solfeo, pidiendo el fiscal un mes de suspensio para nuestro colega. Deseamos que la sentencia sea absolutoria.

Se ha levantado la clausura impuesta a la imprenta de La Nueva Prensa.

Lo celebramos.

Ayer tarde se ha reunido en el Congreso la comision general de presupuestos, habiéndose aprobado los dictámenes de las subcomisiones que entienden en los de Guerra, Gracia y Justicia y Presidencia.

La rebaja en el primero es de veintidos millones, y la del segundo de un millon próximamente.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden confirmando a perpetuidad a don Celestino Fernandez Espinosa el aprovechamiento del sitio que ocupa el muelle provisional de madera en el punto nombrado Piedra del Caballo de la ria de Avilés.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden resolviendo que es admisible en parte una demanda contencioso-administrativa interpuesta a nombre de D. Francisco Lopez y Velazquez, sobre aprovechamiento de aguas.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden disponiendo que se considere como de carácter general aplicable a casos análogos la resolucion adoptada en virtud de una instancia de don Fernando Luis del Corral empleado en el ministerio de Fomento sobre pago de haberes desde que cesó en dicho ministerio hasta que fué dejado sin efecto el real decreto nombrándole subcontador de la Aduana de la Habana.

Ayer noche hubo en el Bolsin poca animacion y escasas operaciones, quedando el consolidado a 43'42 1/2 al contado, y a 43 1/2 a fin de mes.

Ayer a las cuatro de la tarde se reunieron en el local de la Bolsa, los comisionados de tenedores de la Deuda, y acordaron reunirse los dias alternos, para tratar de los asuntos bursátiles, segun el giro que tomen los asuntos. Segun uno de estos señores, parece que

el señor ministro de Hacienda no acepta la proposicion del pago del 4 1/2 por 400. A esto se atribuye la baja que anoche se experimentó en el Bolsin.

El dictamen de la comision sobre el proyecto de ley fijando la dotacion del rey y su real familia que se discutió en la sesion del Congreso de ayer, es el siguiente:

«Artículo 1.º En los presupuestos generales de gastos se incluirán los créditos necesarios para satisfacer las siguientes asignaciones anuales:

Para el rey y su casa, 7 millones de pesetas.

Para el inmediato sucesor a la corona, 300.000.

Para la infanta que habiendo sido princesa de Asturias dejase de serlo, 250.000.

Para cada uno de los infantes, hijos varones de rey ó de príncipe de Asturias, desde que cumplieron la edad de 7 años, 250.000.

Para cada una de las infantas, hijas del rey ó del príncipe de Asturias, desde la misma edad, 150.000.

Art. 2.º Cuando el rey ó el inmediato sucesor a la corona contraiga matrimonio, se determinará por una ley, con arreglo a la Constitucion, la dotacion anual de su cónyuge, y la que hubiere de disfrutar en el caso de enviudez.

Art. 3.º Se incluirán asimismo en las leyes anuales de presupuestos:

Para la reina doña Isabel, 750.000 pesetas.

Para el rey don Francisco de Asis 300.000.

Art. 4.º La pensión concedida a S. M. la reina doña Maria Cristina por la ley de presupuestos de 1845, queda reducida a la cantidad de 250.000 pesetas, que dejaría la reina de percibir en el caso de haber de disfrutar otra pensión del Estado.

Art. 5.º Las asignaciones señaladas en los artículos anteriores tienen carácter de vitalicias y cesarán al respectivo fallecimiento de cada una de las personas reales concesionarias.

Palacio del Congreso 31 de Mayo de 1876.

—Fernando Alvarez, presidente.—Fernando Cos-Gayon.—Fernando Vida.—Conde de Villanueva de Perales.—Manuel Alonso Martinez.—Vizconde de la Villa de Miranda, secretario.»

En algunos pueblos de la provincia de Tarragona la cosecha está en tan fatal situacion, que algunos labradores no cogerán ni las semillas.

Sin embargo, segun las modernas teorías no será obstáculo para que la contribucion territorial sufra un aumento del 2 por 400.

El dia 7 se reunirán los senadores moderados para ocuparse de la base 11.ª del proyecto constitucional.

El general Salamanca dirigirá hoy nuevas preguntas al Gobierno sobre diversos asuntos militares.

Tomamos de la notable Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, o siguiente:

«De los presupuestos sometidos a la aprobacion de las Cortes, relativos a la Direccion general de Establecimientos penales, resultan los siguientes datos, que revelan lo imposible de mayores economías, sin perjuicio de la Administracion.

En vigilancia existe una persona para cada 84'79.

Los suministros cuestan 156'47 pesetas por plaza al año y 0'42 por plaza al dia.

El vestuario 7'39 por plaza al año.

El calzado 4'47 por plaza.

Culto y sepultura, 0'47 por plaza.

Materia de escuelas, 0'72.

Las economías que se introduzcan en los gastos de los mencionados servicios no podrán menos de producir resultados que tarde ó temprano exigirán reparacion.

—En el mes de Abril de 1876 existian en los Establecimientos penales del reino 1.540 condenados a cadena perpétua, de los cuales 1.456 corresponden al presidio de Ceuta, 448 a Melilla, 402 a Cartagena, 49 a Zaragoza, 29 a la casa galera de Alcalá, 21 a Alhucemas, 24 a Santona, 49 a Valencia, 6 a Búrgos y 4 a Tarragona.

—Insistimos en la necesidad de mayor vigilancia cerca de las expendurias de carnes y pescados. No hace muchos dias eran de tales condiciones estos últimos en uno de los puestos destinados a la venta, que nos parecía imposible que hubiera personas que se atreviesen a adquirirlos, exponiéndose a los peligros de una alteracion cierta de la salud. La época de los calores avanza: facilmente, y por cualquier motivo, de los muchos que a Madrid amenazan, pudiera desarrollarse alguna enfermedad epidémica. Suplicamos al municipio que fije la atencion en este ramo del servicio público de mas gravedad é importancia de lo que a primera vista parece.

—En nuestro número anterior nos hemos ocupado de los edificios que se hallan en construccion en el barrio de la Latina, en

los solares de la que fué iglesia de San Millan, y cuya altura excede de los seis pisos.

Las Ordenanzas municipales de Madrid establecen en su art. 378, disposicion 2.ª, lo siguiente:

«Queda fijada la altura máxima de los edificios particulares que se construyan en las calles de primera clase de sesenta y cuatro a setenta pies, medidos por el medio de la fachada, los de 2.ª y 3.ª de cincuenta y cuatro a cincuenta y ocho pies y la minima de unas y otros en treinta pies.»

Este y otros artículos de las Ordenanzas municipales se infringen abiertamente, porque en nuestro país existe un mal que no es irremediable, el de saltar por encima de la ley y no vivir satisfechos sino cuando se falta abiertamente a ella.

No hace muchos dias, y despues de haber llamado en las columnas de la Revista la atencion de la autoridad acerca del peligro de tolerar los perros vagabundos, se dictó un bando: a los dos dias recorrian las calles sin bozal muchos de esos animales, y hoy nadie se cuida de cumplir con lo prevenido. Sentiremos que algun incidente desgraciado venga a reclamar nuevas y más severas disposiciones.

—Llamamos la atencion de las autoridades sobre un asunto que merece fijar la de cuantas personas sientan el respeto que exigen los restos humanos, aunque haya trascurrido un número de años considerable despues de la inhumacion. Nos referimos a lo que hemos observado en el local de una antigua iglesia.

Al abrir los cimientos han aparecido en gran número los restos de las personas enterradas en aquel lugar que fué sagrado y era un espectáculo repugnante y hasta opuesto a las disposiciones vigentes en materia de exhumacion ver hacinados, desde las ventanas de las casas contiguas, los huesos humanos para ser trasportados despues no sabemos adonde, acaso a un muladar, sin el respeto que merecen las cenizas de los que fueron de cuyos seres viviran aun las familias. Quisiéramos que la autoridad se fijase en estos hechos que dan muy pobre idea de la cultura de nuestro país y del cumplimiento de las disposiciones sanitarias. Y si a esto se agrega que aquellos restos pueden ser objeto de chanzonetas por parte de los que los descubren al hacer las escavaciones, el espectáculo ha de ser aun mas repugnante.

Las iglesias fueron un tiempo cementerios para determinadas familias, y aunque los edificios desaparecían, los cadáveres allí enterrados debían ser tratados con el respeto que en todos los países se mira el lugar en donde los muertos reposan. Ya sea reciente la inhumacion despues de enterrado el cadáver, ya hayan trascurrido siglos, el mismo derecho tienen los pueblos a que se consideren con religiosa solicitud las cenizas de nuestros semejantes.

Deseamos saber qué se hace con esos restos, y esperamos una medida que evite la reproduccion de estos abusos. No se hará esperar mucho la demolicion de la iglesia de Santo Tomás, y estamos seguros de que los vecinos no presenciarán estas repugnantes escenas.»

El primer número de La Produccion nacional, crónicas ilustradas de la exposicion universal, publicado el 27 de Mayo, contiene los artículos y grabados siguientes:

Texto.—Nuestro objeto.—Importancia de las exposiciones universales.—La industria minera española, en Filadelfia, por R. Ros.—Las deudas públicas de todas las naciones, por José S. Bazan.—El Centenario de la Independencia de los Estados Unidos y la exposicion universal de Filadelfia.—El Presidente de la Comisaría española.—Apuntes biográficos.—Crónicas de la Exposicion: Carta de Filadelfia, por Sanchez.—Carta de Fairmount Park, por White.—Juaguración, por White.—Exposicion universal de Filadelfia.—Comision general española.—Sección primera.—Preámbulo.—Extracto de las sesiones celebradas.

Grabados. Don Francisco Lopez Fabra.—Palacio de Bellas Artes, uno de los cinco principales que ha construido la comision de Centenario (véase la carta del 6 de Mayo, por White).—Fachada del departamento español, uno de los 180 edificios construidos dentro de Fairmount Park por las naciones expositoras, levantado en poco tiempo sobre una superficie de mil metros cuadrados, y cuyo coste es de 50.000 pesetas próximamente. (Véase la citada carta, por White, del dia 6).

La funcion que a beneficio de la bella y distinguida actriz Sra. doña Amalia Martinez Freire, se celebrará hoy 3 del corriente, en el teatro de Variedades; promete ser verdaderamente brillante. Los mas distinguidos damas de la Corte y los numerosos entusiastas de la beneficiada, han agotado casi todas las localidades quedando muy pocas para la venta.

En el tren mixto de Zaragoza han salido ayer 411 individuos, conducidos por la Guardia civil, con direccion a Guadalajara, pro-

cedentes de los prisioneros carlistas que habia en las Baleares, y que pasan a disposicion de la diputacion provincial del referido punto, en concepto de prófugos.

Segun la proposicion de ley del general Lopez Dominguez, fijando las escasas del ejército, la escala activa del estado mayor general se compondrá de 6 capitanes generales, 50 tenientes generales, 80 mariscales de campo y 40 brigadieres, y sin número fijo la escala de reserva.

Mientras aquella escala no baje al número que por esta proposicion se fija, para conseguirlo se proveerán las vacantes, en la forma siguiente: en los capitanes generales, de cada dos vacantes, uno al ascenso y otro se suprimirá; uno al ascenso y otros dos suprimidas en los tenientes generales, y tres de cada cuatro vacantes en los mariscales de campo, y cuatro en los brigadieres. Despues de hecha la reduccion de las vacantes, se darán por ascenso en las clases inmediatas inferiores.

En tiempo de paz, los ascensos del estado mayor general se harán por antigüedad, y por eleccion del Gobierno cuatro en los brigadieres y mariscales y cinco en los tenientes generales, siendo necesario para optar al ascenso cuatro años de antigüedad en los brigadieres, seis los mariscales y generales, pero exigiéndose a estos últimos haber mandado ejercito al frente del enemigo, una division independiente, obtenido durante su mando la gran cruz de San Fernando, ó haber prestado servicios eminentes en campaña como jefe de estado mayor general ó comandante general de artillería ó ingenieros, alcanzando por ellos la gran cruz citada. Los decretos de ascenso se publicarán con la justificacion debida.

El diputado señor Sedó consumirá turno en contra del proyecto de arreglo de la Deuda del Estado.

A propuesta de los señores marqueses de Rortillo Muguiro, Ortiz de Zárate, Moreno, San Millan, marques de Peñafloreda, Fontagut Gargollo, ha acordado la Diputacion provincial la fundacion en el Hospicio de una escuela de párvulos por el sistema Froebel, única de esta clase que se conoce en España.

Se calcula, segun dice una carta de Filadelfia, que los visitantes de aquella Exposicion no bajarán de 50.000 al dia, cuyos ingresos se aproximarian a cinco millones de pesos, con lo que los accionistas reembolsarian el capital y aun podrian repartir un dividendo.

Una nueva prueba de la subdivisión de las chispas eléctricas la suministra lo ocurrido en un cuartel de Lyon, donde una terrible tempestad que se desencadenó el dia 27 arrojó un rayo que hirió a varios soldados en los pisos del cuartel y mató cuatro caballos que se encontraban atados a mucha distancia unos de otros en las cuádras, y uno separado de los demás por una pared.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 0/0 interior.....	13,35	»
Pequeños.....	13,40	»
Fin de mes vol.....	13,30	»
3 por 400 exterior.....	13,45	»
Material Tesoro.....	00,00	»
D. del Personal.....	00,00	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»
Obligac. munic.....	00,00	»
Idem Erlanger.....	00,00	»
Billetes hipotec.....	103,40	»
Idem de Castilla.....	00,00	»
Bonos del Tesoro.....	87,50	»
Idem pequeños.....	00,00	»
Resg. Caja de Dep.....	90,00	»
Abril de 1800.....	00,00	»
Agosto de 2000.....	00,00	»
Julio de 2000.....	00,00	»
Obras públicas.....	00,00	»
Madrid.....	00,00	»
Ferrocarriles.....	00,00	»
Idem nuevas.....	00,00	»
Idem de 2000.....	00,00	»
Alar a Santander.....	00,00	»
Banco de España.....	185,00	»
Gambio.		
Londres a 90 d. f.....	48,25	»
Paris a 8 d. v.....	5,04	»
Burdeos, idem.....	00,00	»

El cambio de la renta interior en la Bolsa de ayer no pasó de 13'30 fin de mes durante la hora oficial, y a las cuatro de la tarde quedaba a 13'25 al contado.

Continuó la baja en los demás valores, así como en las acciones del Banco de España que se hicieron a 185, ó lo que es lo mismo con pérdida de 4'50.

Las obligaciones del Timbre descendieron tambien a 104'75, y los descuentos quedaron en la forma siguiente:

Cupones interiores 74; bonos último semestre 49 1/2; amortizados 34 1/2 y carpetas 34 1/2. Billetes del Banco 0'30 plata y 0'80 oro.

ANUNCIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los coram-

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—S. Bonifacio ob. y stos. Nicanor y Saicho mrs. y el martes s. Norberto ob. y fr. y s. Amancio y eps. mrs.

Jubiléo—Está mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las Carmelitas, y el martes en la de las Capuchinas y en las de S. Antonio.

Sección Mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Trigo del país de 00 00 a 00 00 pts.
Cebada de 0 00 a 0 00
Maíz de 5 75 a 6 25

CAÑONES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

1 Terneras.	de 22 a 32	ctos lib.
3 Vacas.	de 12 a 22	"
6 Cabritos.	de 4 a 8	"
6 Chotos.	de 4 a 8	"
18 Muecos.	de 18 a 20	"
56 Cabras.	de 17 a 20	"
16 Corderos.	de 12 a 20	"
» Borregos.	de 4 a 8	"
» Carneros.	de 4 a 8	"
» Ovejas.	de 4 a 8	"

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Maivas.	de 25 1/2 a 30	ctos. una.
Lecha.	de 17 a 24	ctos. lib.
Mujol.	de 10 a 21	"
Bonito.	de 16 a 24	"
Golondrina.	de 12 a 16	"
Boqueron.	de 10 a 12	"
Sardina.	de 7 a 10	"

NOBRIZA.

Dolores Martínez, de 37 años, casada, leche de ocho meses, desea cria para su casa ó para la de los padres. Darán razon casa de Nicolasa Aguiar, calle de Madre de Dios. P.—8—1

SIRVIENTE.

Manuel Martínez Corroese, desea encontrar colocación para todo lo que se le mande. Darán razon calle de la Muralla, núm. 8, parroquia de San Antonio. 8—6

Se vende una carretela moderna y de lujo en precio económico: igualmente un faeton con ejes de paten, bien vestido y charolado.

También hay unas guarniciones de lujo con dorado y charol, y una librea con todo lo necesario para ella buena, y se darán igualmente económicas. El dueño de la Central está encargado de todo lo dicho. 27

Baños termales de Fortuna.

a 48° centígrados.

En el presente año encontrarán los que acuden a tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 56

En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavacha, núm. 12, se venden ruisenores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamon molido.

POR ORDEN DEL GOBIERNO comenzará

el **14 de JUNIO** a. c. en Hamburgo, Alemania del Norte, el sorteo de la lotería de dinero aprobada y garantizada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo. Hay solamente 81,500 títulos, de los cuales saldrán premiados ahora 43,400. No, pues, grandes las probabilidades de ganar, puesto que serán premiados la mitad de todos los títulos. Todos los premios se dividen en 7 series y todas serán sorteadas en algunos meses. El primer sorteo comenzará, como queda dicho, el 14 de junio. El premio mayor subirá eventualmente a

375,000 ó 1,782,000 reales.

Mark Mon da española además de este, hay otros importantes de 250,000; 125 000; 80,000; 60,000; 50,000; 40,000; 36,000; 3 de 30,000; 25 000; 5 a 20,000; 6 de 15,000; 7 a 12,000; 11 de 10,030; 26 de 6,000; 55 de 4,000; 3 000; 2 500; 200 de 2 400; 5 de 2,000; 3 de 1,500; 412 de 1,200; 621 de 500 Reich-mrk etc. etc., tota 43 400 premios.

El menor premio es más importante que el precio de un título. Después de cada sorteo se pagan los premios al contado bajo la vigilancia del Estado. La casa infra-crita, como Agencia general de venta se ha obligado a pagar los premios a los suscritores extranjeros a domicilio. Contra el envío de su importe en billetes de banco, cupones, sellos, etc. etc., franqueará los títulos originales, con el sello de Estado a cualquier ciudad. He aquí los precios: 1 título original extranjero. 32 rs. 5 títulos originales enteros. 56 " 10 títulos originales enteros. 306 "

Cada cliente recibirá, pues, títulos originales y no simples promesas ó billetes de lotería prohibidos. Al mismo tiempo que dichos títulos, se mandará el plan detallado oficial del sorteo con las fechas exactas de los sorteos de todas las series que tendrán lugar a ciertos intervalos. Después de cada sorteo, nuestros clientes recibirán la lista oficial del mismo con todos sus resultados. Los títulos a la venta no son muchos y la participación será por lo tanto mayor esta vez.

Cien años de experiencia confirman todo esto y el sorteo de esta lotería de Estado corresponde al núm. 270.

Rogamos, pues, de no retardar los pedidos a **JSENTHAL & C.º**, Banqueros, HAMBURGO. Agentes empleados por el Estado para la lotería de Brunswick y de Hamburgo. 6—6

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRILLI.

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRILLI HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrilli hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Condé del Asalto, 52. 180—32

MANUEL MORALES SECRETO ARABE

CAFE nervino medicinal.



SU ORIGEN—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al doctor Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debía el hebreo

ADAM PERATH, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podía manifestar, le participó el SECRETO de una composición de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe había alcanzado alta reputación y provecho en todos los países que hubo recorrido.—Murió en África ese médico árabe, y con él hubiera quedado sepultado su SECRETO, si no estuviera a su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo ADAM PERATH, a quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asilo y asistencia, el medio de que se valía para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vehículo que empleaba el médico para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutíferas, era la infusión de Café.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales.—Esta composición, hecha en un todo igual a la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio herético, la he visto ensayar en infinidad de casos de mi práctica particular, que he visto curar, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos a cuanto me penderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de la disenteria.—Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfacción de presentarle al público en general, y a la clase médica en particular, el CAFE NERVINO MEDICINAL, para que con todo el auxilio de buen éxito, lo emplee en las diferentes afecciones del aparato cárbico y sistema cerebro espinal, persuadido de que conseguirá con su uso triunfos que no hayan podido alcanzar con otras medicaciones.

Sus numerosas propiedades y virtudes.—Es admirable su efecto para toda clase de dolor de cabeza, desde el más leve hasta la jaqueca más fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse a las tareas de costumbre.—Siendo asimismo sorprendente su acción para toda clase de intermitentes, neurasias, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, males digestivos, vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, exceso de bilis, estreñimiento, y demás trastornos del aparato gastro-intestinal.—Remedia con ventaja a todos los tónicos y nervinosos reconstruyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar más cantidad de alimento que de ordinario, así miláudolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y cuando por su acción tónica, superior a todas, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo, y toda otra afección que reconozca por causa la pobreza ó alteración de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplejías cerebrales, para los que se dedican a fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña, y para cuantas personas quieran conervar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiente a tal estado.—Tanto por su propiedad s. altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor y no producir irritación, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café común, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en los señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas a la exageración de su sistema nervioso.

SU EXPEDIENTE.—Se halla de venta al precio de 12 y 10 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPOSITO EN MADRID—Central: calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—Murcia, farmacia del Dr. Lonz, Lencieris; Martínez, Platería.—Cartagena, A. Rizo.—Aguilas, Velez-Rubio, Tolosa, Cuevas Huercal overa, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yéica, farmacia de Maestre y Bañón.—Cieza, farmacia de Sanchez Martínez.—Albacete, Martínez, Mayor, 43; Serrano, Boticaños, 2.

En los depósitos de Madrid y provincias se hace la rebaja del 20 por 100 desde seis cajas en adelante. Se dan y remiten gratis prospectos a quien los pida. 2—1

PARA FILADELFIA, VIAJE DE IDA Y VUELTA.

REUNIENDO SUFICIENTE NUMERO DE PASAJEROS, saldrá de Barcelona con escala en New-York, el vapor trasatlántico español

MARIA,

CAPITAN D. FEDERICO MOLIS, a mediados de junio próximo.

Para informes de pasajes, fletes y demás condiciones dirigirse a los Sres. Plandolin y C.º, plaza del Duque de Medinaceli, 5, entresuelo, Barcelona. 13

CLISTALA,

PARA MANILA POR EL ISMO DE SUEZ.

Saldrá a fines de mayo próximo del puerto de Barcelona, admitiendo un pico de carga a flete y pasajeros, los que serán tratados con el esmero que tiene acreditado dicho buque.

Para informes dirigirse póricos Xifré, núm. 6, principal, y señores Nicolau hermanos, Barcelona.

NOTA. Se advierte a los señores cargadores que a su regreso vendrá directo a Baños. 40

ULTIMA NOVEDAD

EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez-Club son las más de moda y más cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la más conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro, a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.

Tarjetas de visita,

a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de luto. Por medios cientos a 6, 7 y 8 rs.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibido. No tan solo es el más refrescante y delicioso de los perfumes sino también como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo más ventajoso, comunicando al mismo tiempo la

SUAVIDAD Y FRESCOR,

a la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó livida tan desagradable a la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre disueta en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ó ocho veces al día, procurando aplicar solamente los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en eliminar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retru sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escosamente, necesitamos enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le puede; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido a renunciar al placer de usarlo: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun a la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres de honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre estas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restamos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan posea Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Fontcuberta, núm. 3, Barcelona. 103—81

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto a sus precios, sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el más considerable, a la vez que el más adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, calés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

PARA LA HABANA ESCALA EN PUERTO RICO.

El nuevo vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

capitan D. Juan Maristany.

SALDRA DEL PUERTO DE BARCELONA EL 11 DE JUNIO PROXIMO, admitiendo carga a flete y pasajeros.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, número 21, principal, y sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, póricos Xifré, 10, bajos. 5—4

Papel pintado para escuelas

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

Cº de S. VICENTE, 22+VALENCIA.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

Con exigir esta marca siempre sobre las cajas del PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO, invención del Sr. ANDRÉS Y FABIA, evitamos el plagio y la falsificación.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA. es más que suficiente para desecher todos los demás purgantes, por más en boga que se encuentren hoy. Tal es su gusto y sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y abtiene, pues la caja con doce papeles, se ha de cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE. Con él se puede chasquear a cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, a las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliaes, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesias»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio herético para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.